



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 22 del presupuesto del Ayuntamiento de 2019 prorrogado a 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS del área de gasto 1 al área de gasto 1, 2, 3 y 4.

– Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos).

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

1532/609.01.70 "CALLE FERIA CON EL SEÑORÍO": 157.377,98 euros.

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito:

1350/624.00.00 "Vehículos de Protección Civil": 20.000,00 euros.

1350/629.00.00 "Bombas de agua (gasolina y eléctrica)": 6.000,00 euros.

1350/629.00.00 "Sistemas de telecomunicaciones": 10.000,00 euros.

1501/623.00.00 "Maquinaria Servicios Múltiples": 47.100,00 euros.

1710/609.00.00 "Dependencias de Perro Policía": 5.000,00 euros.

2316/623.00.00 "Cañón de calor para invernadero": 1.800,00 euros.

3300/625.00.00 "Mobiliario Biblioteca Señorío de Illescas": 2.341,32 euros.

3322/625.00.00 "Mejora depósito archivos": 4.000,00 euros.

3420/623.00.00 "Nueva inversión en mobiliario deportivo": 30.000,00 euros.

4320/629.00.00 "Reposición textiles Turismo": 15.000,00 euros.

4320/629.00.00 "Equipos emisores para visitas Turismo": 5.000,00 euros.

4910/629.00.00 "Aplicaciones informáticas varias": 11.136,66 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas, 13 de julio de 2020.–El Alcalde, Jose Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2882